SEREMI
Región de Aysén

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

TOTALMENTE TRAMITADO
N° DOCTO. 1066
Fecha 10/11/2026
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA AYSEN

REF.: APRUEBA ACTA ADMISIBILIDAD CONCURSO PARA SELECCIONAR EJECUTORES DEL CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACION, PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE, AÑO 2026

RESOLUCION EXENTA Nº 1066

COYHAIQUE, 9 de noviembre de 2026

V I S T O S:

Los artículos 100 y siguientes de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social, la Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Ley N° 21.796 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, Decreto Supremo N° 29/21.07.2026 que nombra en el cargo a la Seremi de Desarrollo Social y Familia en Aysén, la Resolución Exenta SSS N° 068/23.02.2024, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de orientaciones técnicas para centros temporales para la Superación Programa Noche Digna 2024, la Resolución Exenta N°0920/2026 que aprueba bases administrativas del primer concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros temporales para la superación, año 2026, para la Región de Aysén", correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Item 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.796 de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2026, y sus anexos, en la Resolución Exenta N° 1436 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y su modificación.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Desarrollo Social llamó al "Concurso Programa Calle año 2026, para la Región de Aysén", cuyas bases administrativas y técnica fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0920 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de fecha 19 de octubre de 2026.

2. Que con fecha 9 de noviembre de 2026 en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Aysén, ubicada en General Parra N° 326, Coyhaique, se efectuó la revisión de la admisibilidad de las postulaciones. Para tal efecto, la Secretaria Regional Ministerial designó una comisión integrada por Maribel Coronado Miranda Rut N° 13.846.437-7, Elizabeth Gutiérrez Eggers, Rur N° 13.102.992-6 y Pilar Retamal Siefert, Rut N° 15.988.100-8 todos profesionales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, levantándose acta de admisibilidad, indicando como admisible dos proyectos, presentados por: **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL – ONG.**

3. Que de acuerdo al Acta se declaró admisible los siguientes proyectos:

| N° | Tipo de Dispositivo | Cupos | Plazo de Ejecución | Comuna | Monto Dispositivo | Postulante | Rut |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Residencia | 20 | 12 meses | Coyhaique | $ 121.000.000 | Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social – ONG CIDETS | 65.227.510-9 |

SEREMI
Región de Aysén

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

**RESUELVO:**

**1°. APRUEBASE** Acta de Admisibilidad para el **"Concurso para seleccionar ejecutores del Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación 2026, para la Región de Aysén", año 2026, en el marco de lo establecido en el Artículo 4°, letra B) de la Ley N° 20.595 para la Región de Aysén"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

**LUZ VALERIA VILLEGAS OJEDA**
Secretaria Regional Ministerial de
Desarrollo Social y Familia Región Aysén

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

**NIDIA MANCILLA BORQUEZ**
Coordinador Administrativo
Seremi Desarrollo Social y Familia Región Aysén

| | |
|---|---|
| V°B° Coord. Area Social (S):: Néstor Alvarez Laurie | V°B° Técnico: Pilar Retamal Siefert |

**Distribución:**
Unidad de Administración y Finanzas, Seremi Desarrollo Social y Familia Aysén
Encargado Nacional Programa Calle, Ministerio Desarrollo Social y Familia
Area Social, Seremi Desarrollo Social y Familia
Oficina de Partes.